ACTA DE LIQUIDACION
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. IPMC-MB-004-2026

CIUDAD Y FECHA	BOAVITA, 22 de abril de 2026
No. DEL CONTRATO	**INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. IPMC-MB-004-2026**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOAVITA, VIGENCIA 2026.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOAVITA
NIT	891.856.294-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. 4.059.521 de Boavita
CONTRATISTA	HECTOR GARCIA GONZALEZ
NIT Y CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. No. 5.888.679 DE CHAPARRAL TOLIMA
SUPERVISOR	YURLEY DANIELA PATIÑO TORRES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($12.383.900,00) ML/CTE
OTROSÍ No. 1 ADICIONAL EN VALOR	CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 4.125.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($16.508.900)
PLAZO Y VIGENCIA INICIAL	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
OTROSÍ No. 1 ADICIONAL EN TIEMPO	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE ACTA DE INICIO	17 de febrero de 2026
CDP	2026010089 del 26 de enero de 2026 2026020031 del 18 de febrero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	202602021 del 10 de febrero de 2026 202602119 del 26 de febrero de 2026
RUBROS	2120202006-04-124304-16 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua materiales y suministros - FTE-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4,5 Y 6 – DEP. Alcaldía.
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($16.508.900)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

En Boavita, a los veintidós (22) días del mes abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Despacho del Señor Alcalde del Municipio de Boavita, El Señor **ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL** en su calidad de representante legal del municipio y el contratista el contratista **HECTOR GARCIA GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 5.888.679 de Chaparral Tolima; con el fin de liquidar la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. IPMC-MB-004-2026,** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Entre las partes se celebró una Invitación Publica se celebró proceso de Invitación Pública, con el objeto de: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOAVITA, VIGENCIA 2026",** cuyo valor inicial del contrato fue de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($12.383.900,00) M/CTE**. Posteriormente, mediante Otrosí No. 1, se realizó una adición en valor por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($4.125.000,00) M/CTE**, para un valor total del contrato de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($16.508.900,00) M/CTE**.

SEGUNDA: Que el contratista ejecutó a satisfacción el objeto derivado de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **IPMC-MB-004-2026**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOAVITA,**

VIGENCIA 2026." en el Municipio de Boavita Boyacá, dentro del plazo contractual comprendido entre el 17 de febrero de 2026 y el 09 de marzo de 2026, cuyo valor inicial del contrato fue de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($12.383.900,00) M/CTE**. Posteriormente, mediante Otrosí No. 1, se realizó una adición en valor por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($4.125.000,00) M/CTE**, para un valor total del contrato de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($16.508.900,00) M/CTE**.

TERCERA: LIQUIDACION: Cumplido plenamente el objeto contractual del **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. IPMC-MB-004-2026,** las partes acuerdan realizar la liquidación del mencionado Contrato.

CUARTA: PAZ Y SALVO: Ambas partes manifiestan su conformidad con la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA,** de la presente Acta y por tanto se declaran a paz y salvo de las obligaciones derivadas del **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. IPMC-MB-004-2026,** del cual se ha hecho referencia, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes.

No siendo otro el objeto de la presente se liquida y se firma por los que en ella intervinieron.

Alberto Sandoval V.

ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde

HECTOR GARCIA GONZALEZ
C.C. 5.888.679 de Chaparral Tolima
Contratista

DOCUMENTO CONTROLADO